

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 73 4 PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 2.2 SFP 2015

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por los funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal,
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25/10/2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Directivo	0.5	16/09/2015	Tarde
Paulina Sanhueza Concha	Administrativo	0.5	16/09/2015	Tarde

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL